

150	61.049
200	108.531
250 y más	169.581

Si el valor de la tabla es menor que el resultado de multiplicar el número de locales o unidades por 459 ptas/mes, se tomará este resultado.

## CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO

Suministros medidos por contador.	
- Tarifa única	82'28 ptas/m <sup>3</sup>
Suministros sin contador.	
- Se facturará un importe de	843'53 ptas/mes

## BOCAS DE INCENDIOS

## CUOTA DE SERVICIO

Equivalente a un contador de 25 mm, por unidad de boca de suministro de incendio	1.696 ptas/mes
--	----------------

## OTROS USOS.

-Riegos y usos públicos municipales	5 ptas/m <sup>3</sup>
Suministros en alta a Ayuntamientos y otras Entidades Públicas:	
-Potabilizada	36'56 ptas/m <sup>3</sup>
-No potabilizada	15'53 ptas/m <sup>3</sup>
-Al Ayunt. de Beas (según convenio en vigor)	----

## DERECHOS DE ACOMETIDA Y EXTENSION.

-Parámetro A	2.387 ptas/mm
-Parámetro B	52.000 Ptas/L/Segundo

## CUOTA DE CONTRATACION Y RECONEXION.

Calibre del contador en mm.	Ptas.
13	3.291
15	4.702
20	8.228
25	11.528
30	14.528
40	20.528
50	26.528
65	35.528
80	44.528
100	56.528
125	71.528
150	86.528
200	116.528
250	146.528

Para mayores calibres aplicación del art. 56 del R.S.D.A.

## FIANZAS

## USO DOMESTICO

Calibre del contador en mm.	Ptas.
13	5.877
15	8.817
20	17.631
25	35.263
30	47.018
40	52.896
50 y mayores	58.772

## USO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ORGANISMOS OFICIALES

Calibre del contador en mm	Ptas.
13	11.754
15	17.631
20	35.263
25	70.528
30	93.991
40	105.790
50 y mayores	117.546

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 26 de febrero de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la pérdida del resguardo de aval núm. 205/96 a nombre de Agustín Velloso González. (PP. 4110/96).*

Habiendo sufrido extravío el resguardo de aval núm. 205/96, expedido por esta Caja de Depósitos, propiedad de Banco Zaragozano, S.A., en garantía de Agustín Velloso González, a disposición de Consejería de Economía y Hacienda, Deleg. Prov. de Cádiz, Junta de Andalucía, y de importe tres millones trescientas sesenta y ocho mil cuatrocientas treinta y seis (3.368.436) pesetas, constituidas en Aval.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en esta Delegación, en la advertencia de que su omisión dejará sin valor ni efecto dicho resguardo, una vez transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Cajas de Depósitos.

Cádiz, 28 de noviembre de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la pérdida del resguardo de aval núm. 86/96 a nombre de M.ª Luisa Velloso González. (PP. 4112/96).*

Habiendo sufrido extravío el resguardo de aval núm. 86/96, expedido por esta Caja de Depósitos, propiedad de Banco Zaragozano, S.A., en garantía de doña M.ª Luisa Velloso González, a disposición de Consejería de Economía y Hacienda, Deleg. Prov. de Cádiz, Junta de Andalucía, y de importe tres millones trescientas sesenta y ocho mil cuatrocientas treinta y seis (3.368.436) pesetas, constituidas en Aval.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en esta Delegación, en la advertencia de que su omisión dejará sin valor ni efecto dicho resguardo, una vez transcurridos dos meses, desde la publicación de

este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Cajas de Depósitos.

Cádiz, 28 de noviembre de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

**Liquidaciones.**

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial.

**LIQUIDACIONES ACTAS DE INSPECCION**

Nombre y Apellidos	Núm. Expediente	Núm. Liquidación	Deuda Tributaria
Piñero Carnicer, Fco.	145/96	4P-1/96	327.485
Bermúdez Sánchez, J.M.	17/95	8P-1/96	714.190
Ramírez González, Juan	233/95	1P-3/95	26.240
Euroinges, S.L.	SAN-9/96	ES-9/96	10.000
Cía. Andaluza Juegos de Azar	3/96	8P-5/96	5.810.880
Cía. Andaluza Juegos de Azar	4/96	8P-6/96	4.177.878

**LIQUIDACION DE BAJA**

Nombre y Apellidos	Núm. Expediente	Núm. Liquidación	Deuda Tributaria
Sáenz Mier, Ignacio	134/92	SG-184/93	290.570

**ACTAS DE INSPECCION**

La Inspección notifica al interesado que con el acta de referencia se inicia el expediente a que se refiere el apartado segundo del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Jefe del Servicio de Inspección, en el plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.

La Inspección advierte al interesado que, si presta su conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el acta, la sanción propuesta se reducirá en el 30%.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial.

**NOTIFICACION ACTAS DE INSPECCION**

Nombre y Apellidos	Modelo Acta	Núm. del Acta	Propuesta de Liquidación
Sollavientos, S.L.	A-02	5724-B	26.454.837
Carmona Avila, Antonio	A-05	3612-C	710.240
Aparicio Barrera, José Miguel	A-05	3611-C	710.240
Saldaña Barroso, Carlos	A-05	3614-C	769.918
Gaitero Rey, José Manuel	A-05	3478-C	937.968
Cochera Sierra Norte	A-05	6102-C	571.900
Recreativos Chafer, S.L.	A-05	3489-C	6.507.836
Automáticos Gavi, S.A.	A-05	3460-C	6.628.550
Utrematic, S.L.	A-05	3484-C	3.657.570
Utrematic, S.L.	A-05	3482-C	3.768.099
Juegos Electrónicos	A-05	6106-C	714.442

Notificación a los efectos previstos en la disposición adicional 4.ª de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

Como interesado en el expediente arriba referenciado por ser el transmitente de bien cuyo valor declarado fue de 75.000.000 ptas., se le notifica, a los efectos previstos en la disposición adicional 4.ª de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos que el resultado de la comprobación de valores llevada a cabo de conformidad con el art. 52.1 de la Ley General Tributaria, se ha fijado una valoración de 149.495.040 ptas., según el dictamen de los Servicios Técnicos.

Contra la base que se comunica puede formularse recurso de reposición ante este Servicio (Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre), o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional (R.D. 1999/81, de 20 de agosto), en cuyo caso deberá justificar ante esta Oficina la interposición de dicha reclamación, todo ello en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación, sin que pueda simultanear ambos recursos, y sin perjuicio de poder solicitar expresamente ante este Servicio, y dentro del mismo plazo anteriormente mencionado, Tasación Pericial Contradictoria, de conformidad con el art. 52.2 de la Ley General Tributaria.

La hoja de aprecio se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial.

Sevilla, 7 de febrero de 1997.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.